



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, solicitud de reprogramación de la audiencia programada para el día 08 de noviembre de 2023, presentada por el apoderado judicial de la parte demandada, coadyuvado por el apoderado judicial de la parte demandante. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, 07 de noviembre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, siete de noviembre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 3164

Radicación 66682-40-03-002-2023-00358-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS: OLGA BEATRIZ VALENCIA DE SEGURA vs
ALIRIO SEGURA MOYA

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial que antecede, se acepta la solicitud presentada por la parte demandada, coadyuvada por la parte demandante, a través de sus apoderados judiciales, en consecuencia, se dispone a reprogramar la fecha para audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, para el próximo **TRECE (13) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 AM.**

La fecha aquí dispuesta se agenda atendiendo a otros asuntos de prelación legal.

Notifíquese

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Jueza

<<

Estado No. 185
De 08-11-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9633f0d3f55f400c227f90f864bb655e35d5f53b1836bdae6ef0607f5ad5b288**

Documento generado en 07/11/2023 12:01:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>